

RESOLUCION N° EL-968

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 6 de noviembre de 1975 se ha otorgado ante el Notario 5° de este cantón, doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "IMPORTADORA FEDERAL COMPAÑIA LIMITADA";

Que los señores doña Alicia de Nussbaum y don Arturo Fischler, en sus calidades Presidenta y Gerente respectivamente de la sociedad, según se ha acreditado, han presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales prórroga de plazo y reforma de estatutos;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) la prórroga de plazo de duración de la compañía de responsabilidad limitada denominada "IMPORTADORA FEDERAL COMPAÑIA LIMITADA" en virtud de la cual la compañía durará cuarenta años a partir del 22 de noviembre de 1955; y, b) la reforma de estatutos constante de la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura de 6 de noviembre de 1975, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 25 y 129 de la Ley de Compañias; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el Inciso 1° del art. 51 de la Ley de Registro y art. 33 del Código de Comercio.

ARTICULO CUARTO.- Ordenar que el Notario 3° de este cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 14 de noviembre de

I

...2

1955 por la cual se constituyó la compañía con la denominación de "IMPORTADORA FEDERAL S.A."; que el Notario 2° de este cantón tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 22 de diciembre de 1954 por la cual se transformó la compañía de anónima a Compañía de Responsabilidad Limitada, con la denominación de "IMPORTADORA FEDERAL COMPANIA LIMITADA" y reformó sus estatutos sociales.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, veintiseis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.---

Nicolas Cassis Usocovich

Nicolás Cassis Usocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS



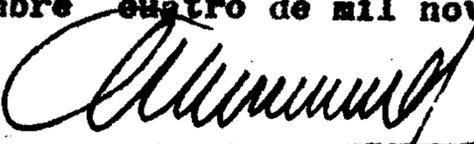
Proveyó y firmó la Resolución que antecede al señor doctor Nicolás Cassis Usocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. LO CERTIFICO.---

Marcelo Santos Vera
Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

T
—

CERTIFICO: Que con fecha de hoy

Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 22.934 a 22.938, número 4.478 del Registro Mercantil i anotado bajo el número 19.371 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre cuatro de mil novecientos setenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foja 1.613 del Registro Mercantil de mil novecientos cincuenta i cinco; y a foja 1.840 del mismo Registro de mil novecientos sesenta i cinco, al margen de las respectivas inscripciones.- Guayaquil, Diciembre cuatro de mil novecientos setenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



RESOLUCION N° EL-968

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 6 de noviembre de 1975 se ha otorgado ante el Notario 5° de este cantón, doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "IMPORTADORA FEDERAL COMPAÑIA LIMITADA";

Que los señores doña Alicia de Nussbaum y don Arturo Fischler, en sus calidades Presidenta y Gerente respectivamente de la sociedad, según se ha acreditado, han presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales prórroga de plazo y reforma de estatutos;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) la prórroga de plazo de duración de la compañía de responsabilidad limitada denominada "IMPORTADORA FEDERAL COMPAÑIA LIMITADA" en virtud de la cual la compañía durará cuarenta años a partir del 22 de noviembre de 1955; y, b) la reforma de estatutos constante de la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura de 6 de noviembre de 1975, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 25 y 129 de la Ley de Compañias; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el Inciso 1° del art. 51 de la Ley de Registro y art. 33 del Código de Comercio.

ARTICULO CUARTO.- Ordenar que el Notario 3° de este cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 14 de noviembre de